

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

CUERPOS PATENTADOS

Distintivo de Profesorado.—Orden de 8 de septiembre de 1949 por la que se concede el distintivo de Profesorado al Teniente de Navío D. Alvaro Fontanals Barón.—Página 1.344.

Otra de 8 de septiembre de 1949 por la que se concede el distintivo de Profesorado al Teniente de Navío don Evaristo Díaz Rodríguez.—Página 1.344.

Otra de 8 de septiembre de 1949 por la que se concede el distintivo de Profesorado al Capitán de Intendencia D. Angel Vázquez Doce.—Página 1.344.

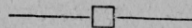
MARINERÍA Y TROPA

Curso para Telemetristas.—Orden de 8 de septiembre de 1949 por la que se admite para efectuar el curso de Telemetristas al personal de Marinería que se relaciona.—Página 1.344.

Curso de Apuntadores.—Orden de 8 de septiembre de 1949 por la que se admite para efectuar el curso de Apuntadores al personal de Marinería que se relaciona.—Páginas 1.344 y 1.345.

EDICTOS

ANUNCIOS OFICIALES



ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Cuerpos Patentados.

Distintivo de Profesorado.—Como comprendido en el punto segundo de la Orden Ministerial de 26 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 300) se concede el distintivo de Profesorado que en el mismo se expresa al Teniente de Navío D. Alvaro Fontanals Barón.

Madrid, 8 de septiembre de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

— Como comprendido en el punto segundo de la Orden Ministerial de 26 de diciembre de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 300), se concede el distintivo de Profesorado al Teniente de Navío D. Evaristo Díaz Rodríguez.

Madrid, 8 de septiembre de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

— Como comprendido en el punto segundo de la Orden Ministerial de 26 de diciembre de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 300), se concede el distintivo de Profesorado que en el mismo se expresa al Capitán de Intendencia D. Angel Vázquez Doce.

Madrid, 8 de septiembre de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Marinería y Tropa.

Curso para Telemetristas.—Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden Ministerial de 5 de agosto último (D. O. núm. 176), se admite para efectuar el curso de Telemetristas al personal de Marinería que se relaciona a continuación, el cual deberá ser pasaportado con la antelación suficiente para que pueda encontrarse el día 15 del actual en la Escuela de Tiro Naval "Janer":

Marinero Especialista Artillero Victoriano Manzano González.—Del *Galicia*.

Marinero Especialista Artillero José Antonio García Salgado.—Del *Almirante Valdés*.

Marinero de segunda Joaquín Honrubia López.—Del *Hernán Cortés*.

Marinero de segunda José Calo Resua.—Del *Hernán Cortés*.

Marinero de segunda Manuel Castiñeira Fontenla.—Del *Almirante Cervera*.

Marinero de segunda Marcial Vázquez Lores.—Del *Almirante Cervera*.

Marinero de segunda Faustino Rial López.—Del *Almirante Cervera*.

Marinero de segunda Antonio Pascual Ferrer.—Del *Galicia*.

Marinero de segunda Luis Daga Rodríguez.—Del *Gravina*.

Marinero de segunda Vicente Lloréns Botella.—Del *Gravina*.

Marinero de segunda Pedro García Cutillas.—Del *Gravina*.

Marinero de segunda Cándido Blanco Torres.—Del *Gravina*.

Madrid, 8 de septiembre de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Curso de Apuntadores.—Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden Ministerial de 5 de agosto último (D. O. núm. 176), se admite, para efectuar el curso de Apuntadores, al personal de Marinería que se relaciona a continuación:

En la Escuadra.

Marinero Especialista Artillero Juan M. Martínez García.—Del *Jorge Juan*.

Marinero Distinguido Artillero Narciso Pellicer Balle.—Del *Jorge Juan*.

Marinero de segunda Apolinar Vicuña Corujo.—Del *Jorge Juan*.

Marinero de segunda Luciano Goicoechea Arricoechea.—Del *Almirante Cervera*.

Marinero de segunda José Montero Envade.—Del *Almirante Cervera*.

Marinero de segunda Andrés García Vidal.—Del *Almirante Cervera*.

Marinero de segunda José Maneiro Santamaría.—Del *Almirante Cervera*.

En la División Naval del Mediterráneo.

Marinero Especialista Artillero José Alpañez Díaz.—Del *Churruca*.

Marinero Especialista Artillero Pedro Martínez Conesa.—Del *Churruca*.

Marinero Especialista Artillero Francisco Pérez Canales.—Del *Gravina*.

Marinero de segunda José González González.—Del *Churruca*.

Marinero de segunda Alfredo Ferrer Carpio.—Del *Churruca*.

Marinero de segunda Juan González Cantón.—Del *Churruca*.

Marinero de segunda Nicanor Fernández Miralles.—Del *Gravina*.

Marinero de segunda Joaquín Rosique Cuenca.—Del *Gravina*.

Marinero de segunda José Pagán Pagán.—Del *Gravina*.

Marinero de segunda José Cano García.—Del *Gravina*.

Marinero de segunda Blas Bianet Balcells.—Del *Alcalá Galiano*.

Marinero de segunda José Estévez Natividad.—Del *Escaño*.

Marinero de segunda Manuel Cayuela Torres.—Del *Escaño*.

Marinero de segunda Francisco Pérez Planel.—Del *Escaño*.

Marinero de segunda José Serra Palay.—Del *Escaño*.

Marinero de segunda Juan Cardó Ramírez.—Del *Escaño*.

Madrid, 8 de septiembre de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

EDICTOS

Don Francisco Gómez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, y del expediente de pérdida de la Cartilla Naval Militar instruido a favor de inscripto de Marina del Trozo de la capital, folio 517 de 1929, Miguel Barros Arostegui,

Hago saber: Que en el expresado expediente, por superior resolución recaída en el mismo, ha quedado nulo y sin valor alguno el referido documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo, en el plazo de quince días, a la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Bilbao, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.

Don Francisco Gómez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida de la Cartilla Naval Militar instruido al inscripto de Marina del Trozo de la capital, folio 101 de 1927, José Solagaistúa Basabe,

Hago saber: Que en el citado expediente, por superior resolución recaída en el mismo, ha quedado nulo y sin valor alguno el referido documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo, en un plazo de quince días, a la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Bilbao, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Marina.

DIRECCIÓN DE MATERIAL.

Concursos.—Acordado por este Ministerio contratar, mediante subasta pública, la reconstrucción del edificio con destino a varios Talleres del Instituto Hidrográfico de la Marina, en Cádiz, cuyo precio tipo ha sido fijado en 1.088.079,27 pesetas, se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio que, transcurridos que sean treinta días de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, *DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA* y *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz*, contados a partir de la fecha de cualquiera que fuera el de los citados periódicos que en último término lo inserte, se procederá, en el día y hora que oportunamente será anunciado, a la celebración de la subasta de referencia, que tendrá lugar en este Ministerio.

Los pliegos de condiciones generales para esta subasta, así como los planos, proyectos y presupuestos, se encuentran de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina.

Las proposiciones se redactarán ateniéndose los licitadores para su texto al modelo que se inserta a continuación, y podrán presentarse ante la Junta especial de subasta que se constituirá al efecto, durante un plazo de treinta minutos que se concederá para ello. También podrá efectuarse su presentación en la citada Dirección de Material cualquier día no feriado y en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración, y en la Jefatura de los Departamentos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, en la de las Bases Navales de Baleares y Ca-

narias y Comandancia Militar de Marina de Cádiz, hasta cinco días antes del fijado para la celebración del acto.

Como fianza provisional deberá imponerse en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales de provincias, la cantidad de 21.321,19 pesetas, con arreglo a la proporción señalada en el Decreto de 24 de febrero de 1941.

Madrid, 7 de septiembre de 1949.—El Teniente Coronel de Intendencia, *Antonio Escolano*.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de (consignar el documento de identidad que se posea), por propia y exclusiva representación (o en nombre de D., vecino de, para lo que se halla debidamente autorizado), hace presente que: impuesto del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* núm., del día; en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA núm., del día, o en el *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz* núm., del día, para contratar por subasta pública las obras de reconstrucción del edificio para Talleres varios del Instituto Hidrográfico de la Marina en Cádiz, se compromete a la realización de todo el servicio expresado con estricta sujeción a los pliegos de condiciones generales y particulares, proyecto y planos redactados para la ejecución de la indicada obra, en la cantidad de pesetas (en letra).

Acompaña a esta proposición un programa de trabajos detallando la cantidad de cada unidad de obra que se compromete a realizar por meses y relación de la maquinaria que considera precisa para la ejecución de la misma.

Fecha (todo en letra) y firma.

Concursos.—Acordado por este Ministerio sacar a concurso público el suministro de primeras materias para la fabricación de pinturas por la Marina, por un precio tipo de 3.659.589,14 pesetas, se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio que, transcurridos que sean los treinta días de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y DIARIO OFICIAL DE MARINA, contados a partir de la fecha del último de los citados periódicos que lo inserte, se procederá, en el día y hora que oportunamente se señalará, a la celebración del concurso de referencia, que tendrá lugar en este Ministerio.

Las bases para este concurso, a las que deberán ajustarse los asistentes al mismo, se encuentran de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, en la Jefatura de los Departamentos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, en la de las Bases Navales de Baleares y Canarias y en las Comandancias de Marina de Barcelona, Bilbao y Sevilla.

Las ofertas se harán por artículos independientes, sujetándose al modelo que se inserta a continuación.

La presentación de proposiciones de los que deseen hacerlo con anterioridad al acto del concurso podrá efectuarse en la Jefatura de los Departamentos y Comandancias de Marina antes expresados, en horas hábiles de oficina, hasta diez días antes del que se fije para que tenga lugar dicho acto, y en la Dirección de Material de este Ministerio, cualquier día no feriado y también en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al señalado para su celebración. Asimismo se admitirán, durante un plazo de treinta minutos, ante la Junta que se constituya para dicho concurso.

La fianza provisional que deberán imponer los licitadores será una cantidad no inferior al dos por ciento del importe de su proposición.

Madrid, 10 de septiembre de 1949.—El Teniente Coronel de Intendencia, *Antonio Escolano*.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, con cédula personal de clase, núm., tarifa, expedida en a de de 194... recibo de Contribución Industrial núm., clase, épigrafe, por propia y exclusiva representación (o en nombre de D., vecino de, cuya representación para estos efectos ostento), manifiesto:

Que en vista del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA del día de de 1949 y *Boletín Oficial del Estado* número, del concurso que se ha de celebrar para la adquisición de primeras materias para la fabricación de pinturas expresadas por el Ministerio de Marina y con sujeción al pliego de condiciones que me ha sido expuesto, me comprometo a efectuar dicho suministro en su totalidad (o por artículo siguiente) (en letra), por el precio, en el plazo de, y comprendiendo en dicho importe los gastos de envases, pero no los transportes por ferrocarril.

Para su suministro me son precisas las siguientes materias primas:

(Fecha en letra.)